

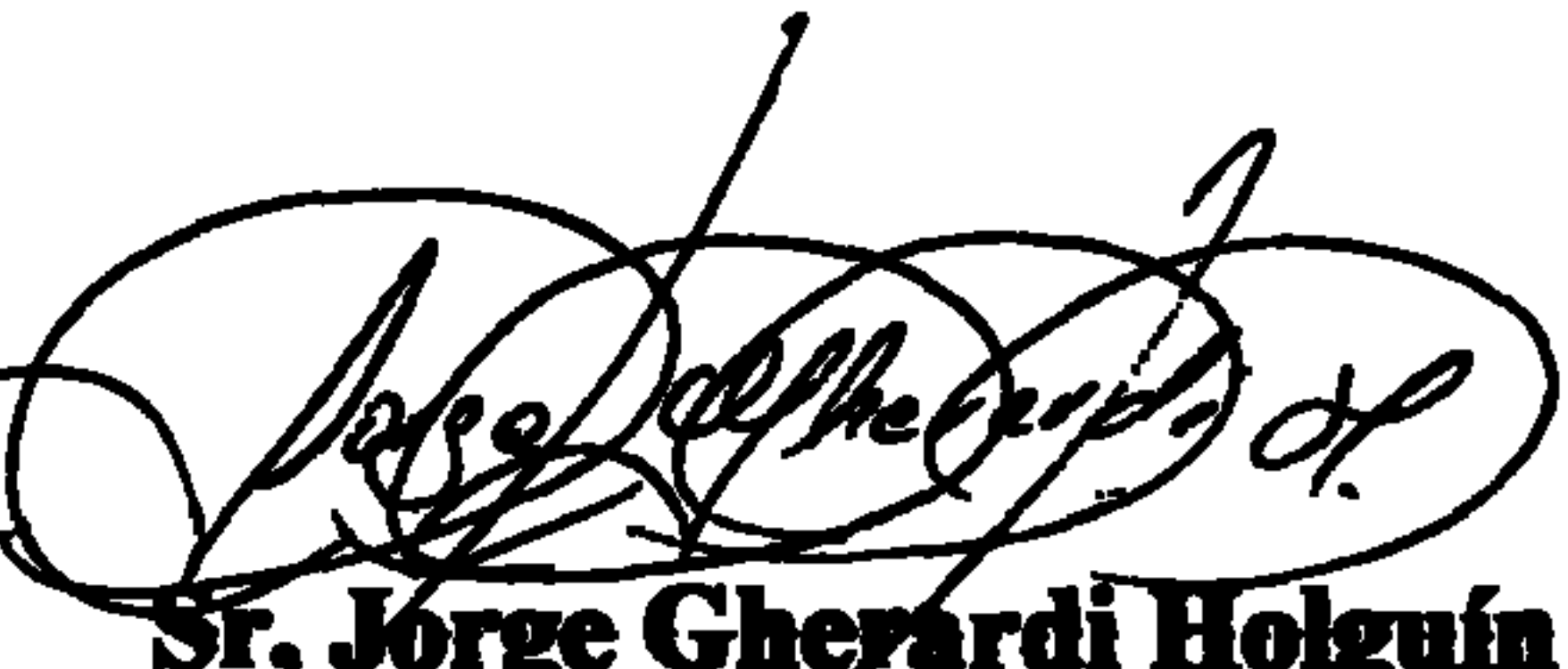
INFORME DEL COMISARIO

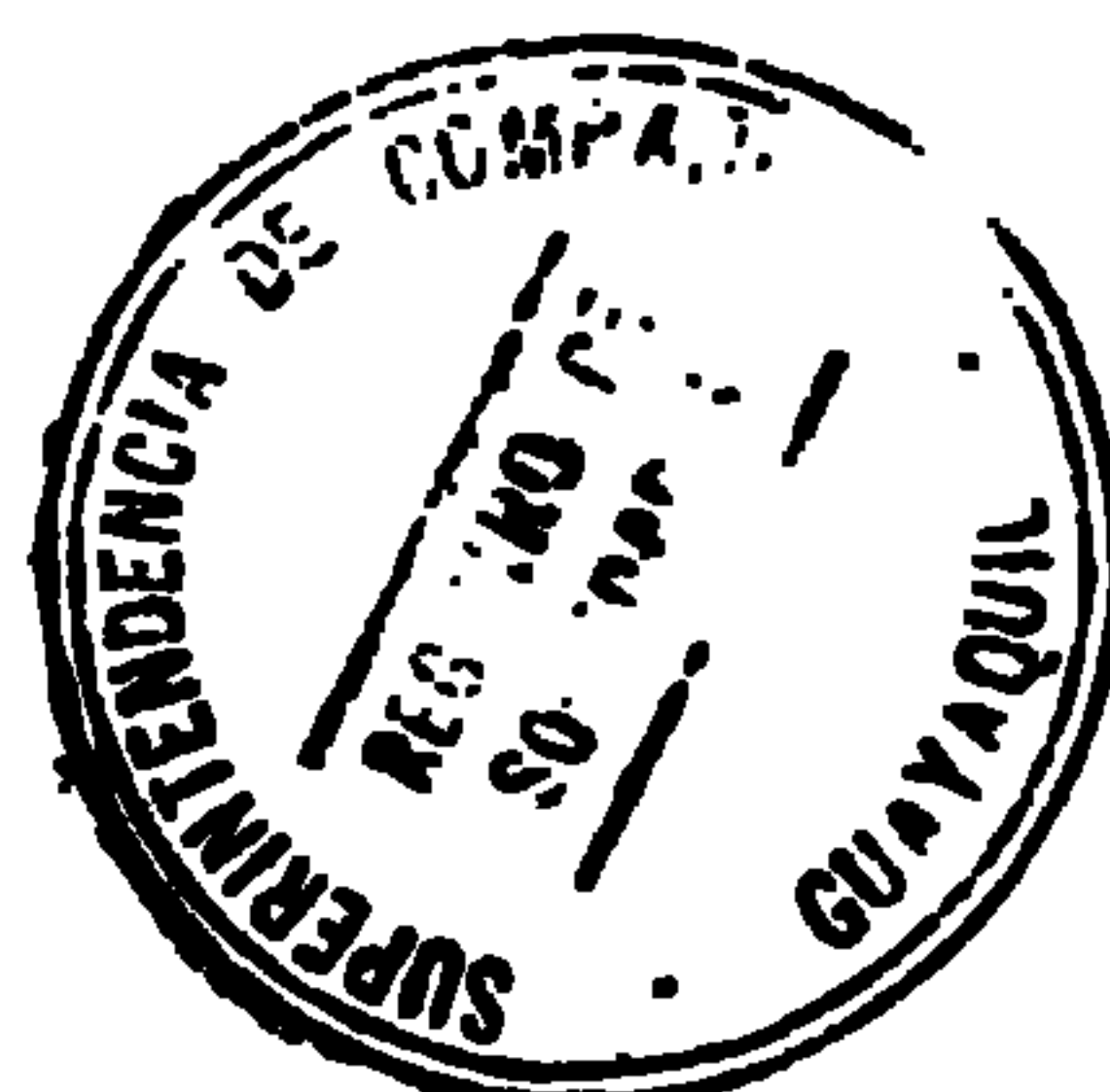
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RIVASAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

- 1.- He examinado el Balance General de RIVASAL S.A. del 31 de Diciembre de 1999, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.
- 2.- Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a disposiciones de Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas de registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactoria.
- 3.- Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, realicé pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 4.- En mi opinión el estado financiero anteriormente referido presentan razonablemente la situación financiera de RIVASAL S.A. al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Sr. Jorge Gherardi Holguín
Comisario Principal



23 APR.